CPE No. 70-9-2022-019011 - SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4318576-2022

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Lun 26/12/2022 3:59 PM

Para: Marco Eugenio Goméz Ordosgoitia <megomez@sena.edu.co>

CC: Ingrid Arroyo Colombo <iarroyo@sena.edu.co>;Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>;Yudy Katherine Tamara Arrieta <ytamara@sena.edu.co>;Gloria Maria Arsanios Troncoso <garsanios@sena.edu.co>;Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2022-019011-(70)-701010 + MARCO EUGENIO GOMEZ SOLICITUD DE.tif; GD-F-011V08FORMATOCARTA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-019011 - NIS 2022-02-562.pdf; C.I.(FRM)-9-2022-019011-(70)-701010-+ MARCO EUGENIO GOMEZ--SOLICITUD DE MODIF.html;

Apreciado(a) * MARCO EUGENIO GOMEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2022-019011	2022-02-562282	26/12/2022 3:58:47 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4318576-2022

Cordial Saludo:

En mi condición de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.4318576-2022 de la referencia,
cuyo objeto es “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE LA REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2022.” de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación consistente en PRORROGA del contrato y registrar reserva presupuestal para dejar en cuentas por pagar el mismo, teniendo en cuanta lo siguiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA:
Se hace necesario realizar PRORROGA para modificar el plazo pactado, toda vez que el contrato finaliza el día 30 de diciembre, quedando solo 6 días hábiles para poder cumplir los requerimientos de forma eficaz y optima, teniendo en cuenta además el número y clase de equipos a realizarle mantenimiento técnico requerido en la escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo sede Tolú. De igual manera solicito tener en cuenta realizar el registro del contrato en cuentas por pagar en el año 2023.
Por lo anterior se solicita la modificar el contrato referido en los siguientes aspectos:

1. MODIFICACION FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:
De conformidad con las razones expuestas se hace necesario prorrogar la fecha de terminación del contrato, la cual debe quedar en los siguientes términos: 23 de Enero 2023.
Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos.

JUSTIFICACION JURIDICA DE LA MODIFICACION
Ahora bien, de acuerdo con el primer inciso del artículo 16 de la ley 80 de 1993, “durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.”
En el caso que nos ocupa las situaciones que motivan la modificación del contrato es evitar la afectación grave del servicio público, y el procedimiento para dicha modificación será el común acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar

de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones.
De no ocurrir la modificación se corre el riesgo de no lograr realizar el mantenimiento a estos equipos oportuna y eficazmente, y perder los recursos asignados en esta vigencia en detrimento de la calidad en la formación toda vez que al iniciar el calendario académico 2023 los aprendices de cocina, servicio de restaurante y barismo no contarían con estos equipos para el desarrollo de sus talleres de formación.
Por lo anterior, la entidad sí puede modificar de común acuerdo el contrato, con el fin de lograr una mejora del objeto contratado y de la prestación del servicio público, ya que de no efectuarse esa modificación acarrearía una grave afectación del servicio, como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.
Para que la presente solicitud de modificación al contrato pueda alcanzar eficacia, existencia y validez, deberá suscribirse por las partes, esto por cuanto a que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución.
Cordialmente;

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR.
GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA
HENRY BLANCO TOVAR

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

70-1010

Sincelejo,

Sincelejo, 22 de diciembre de 2022

Doctor.
MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA
Director Regional del Sena Sucre
Km 7 vía Sampués
Sincelejo

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO No CO1.PCCNTR.4318576-2022

Cordial Saludo:

En mi condición de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.4318576-2022 de la referencia,

cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE LA REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2022." de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación consistente en PRORROGA del contrato y registrar reserva presupuestal para dejar en cuentas por pagar el mismo, teniendo en cuanta lo siguiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA:

Se hace necesario realizar PRORROGA para modificar el plazo pactado, toda vez que el contrato finaliza el día 30 de diciembre, quedando solo 6 días hábiles para poder cumplir los requerimientos de forma eficaz y optima, teniendo en cuenta además el número y clase de equipos a realizarle mantenimiento técnico requerido en la escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo sede Tolú. De igual manera solicito tener en cuenta realizar el registro del contrato en cuentas por pagar en el año 2023.

Por lo anterior se solicita la modificar el contrato referido en los siguientes aspectos:

1. **MODIFICACION FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:**

De conformidad con las razones expuestas se hace necesario prorrogar la fecha de terminación del contrato, la cual debe quedar en los siguientes términos: 23 de Enero 2023.

Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos.

JUSTIFICACION JURIDICA DE LA MODIFICACION

Ahora bien, de acuerdo con el primer inciso del artículo 16 de la ley 80 de 1993, “durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.”

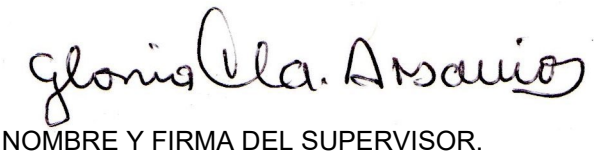
En el caso que nos ocupa las situaciones que motivan la modificación del contrato es evitar la afectación grave del servicio público, y el procedimiento para dicha modificación será el común acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones.

De no ocurrir la modificación se corre el riesgo de no lograr realizar el mantenimiento a estos equipos oportuna y eficazmente, y perder los recursos asignados en esta vigencia en detrimento de la calidad en la formación toda vez que al iniciar el calendario académico 2023 los aprendices de cocina, servicio de restaurante y barismo no contarían con estos equipos para el desarrollo de sus talleres de formación.

Por lo anterior, la entidad sí puede modificar de común acuerdo el contrato, con el fin de lograr una mejora del objeto contratado y de la prestación del servicio público, ya que de no efectuarse esa modificación acarrearía una grave afectación del servicio, como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Para que la presente solicitud de modificación al contrato pueda alcanzar eficacia, existencia y validez, deberá suscribirse por las partes, esto por cuanto a que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución.

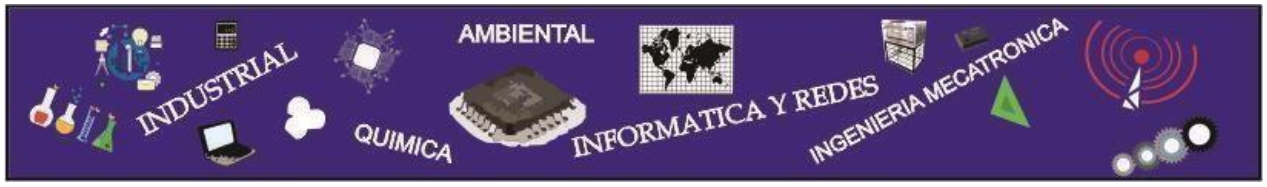
Cordialmente;



NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR.
GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA
HENRY BLANCO TOVAR



ELECTRONICA Y SUMINISTROS

Barranquilla 22 de diciembre de 2020.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SUBSEDE TOLU.

Supervisora del contrato Dra.
GLORIA MARIA ARSANIOTRONCOSO

ASUNTO: ***Solicitud de PRORROGA al CONTRATO CO1.PCCNTR.4318576***

Respetada Dra.

En atención al contrato CO1.PCCNTR.4318576 ***cuyo*** objeto es

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE LA REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2022.' que se encuentra en ejecución, emito la presente solicitud de prorroga de contrato hasta el 9 de febrero , en atención a las siguientes consideraciones:

En primer lugar y de manera infortunada he contado con retraso en el tiempo de inicio de este contrato. El contrato de ejecución tiene un plazo de ejecución de 15 días calendarios (8 dias hábiles) a la fecha 20 de diciembre de 2022, faltando 9dias para finalizar mes (31 de diciembre de 2022).

ELECTRONICA Y SUMINISTROS

No obstante, a lo anterior la cantidad de máquinas 30 ítems en total necesitan un tiempo para efectuar el mantenimiento mayor. Por su parte y no menos importante, , por lo que he considerado pertinente realizar esta solicitud hasta tanto supere los imprevistos que han causado el retraso y usted como supervisora pueda recibir a satisfacción.

De ante mano agradecimientos por el acompañamiento en el proceso y solicitando comedidamente la aprobación de esta suspensión para poder culminar la ejecución del contrato de manera satisfactoria para ambas partes toda vez es de todo mi interés que la entidad con quien primera vez contrato, se complazca con el material y la calidad de los mantenimientos contratados.



HENRY DE JESUS BLANCO Contratista.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUALFORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 23/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios SENA - Regional Sucre
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Gloria Maria Arsanios Troncoso
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4318576
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE LA REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2022.
VALOR:	$12.627.000=
CONTRATISTA:	Henry Blanco Tovar
NIT:	72040042
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sincelejo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19-12-2022
FECHA DE INICIO:	22-12-2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	22/12/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$12.627.000=
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 12.627.000=
PRÓRROGA No x:	#1 EL PROVEEDOR SOLICITA PRORROGA HASTA EL 09 DE FEBRERO 2023
ADICIÓN No. 1:	**N/A**
SUSPENSIÓN No. x:	N/A

FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA cancelará al contratista, en un único pago conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, con la presentación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) Informe del servicio prestado documentado con fotos; c) Certificación expedida por el supervisor contractual, en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y d) Certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Suministrar a sus trabajadores todos los insumos, así como todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	
2. Realizar el trabajo con precaución para no deteriorar o dañar los equipos por causa del mantenimiento que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	
3 los repuestos e insumos deben ser originales y genuinos, de buena calidad e indicando la garantía del fabricante; asimismo, estos deben ser suministrados a los precios de referencia ofrecidos por el contratista en su oferta, y lo más importante deben ser de las marcas fabricantes de los equipos.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	
4. Garantizar que cuando un repuesto y/o insumo resultare defectuoso, inmediatamente se aplicará la garantía, razón por la cual la Entidad, a través del supervisor designado del contrato, devolverá inmediatamente el equipo para su correcta reparación.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	

5. Garantizar un stock de repuestos e insumos originales que garantice el suministro oportuno, de tal manera que no afecte la ejecución del contrato.		
6. Asumir los costos de desplazamiento del personal destinado a las labores de mantenimiento objeto del contrato.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	
7. Disponer de los equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la contratación.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	
8. Realizar los transportes de equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual, sin costo para la Entidad.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	
9. Utilizar materiales nuevos, de primera calidad, siendo su aplicación y comportamiento responsabilidad del contratista y los elementos utilizados deberán estar de acuerdo con los reglamentos y normas que sean aplicables, los cuales deberán contar con la certificación expedida por la entidad debidamente acreditada para tal efecto.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	
10. Registrar e identificar el personal que hará parte de los grupos de trabajo, para proceder con las autorizaciones pertinentes de acceso al lugar donde se encuentra el equipo	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	
11. El trabajador o trabajadores deberán portar los elementos de seguridad mínimos.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	

12. Cumplir con las obligaciones contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	NO HAY ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIA DE HOY	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	POR CENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
23/12/2022		$0=	$ 0=	**$12.627.000=**	**0%**		

OBSERVACIONES

El contrato CO1.PCCNTR.4318576, cuyo OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE LA REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2022".
Se hace necesario realizar PRORROGA para modificar el plazo pactado, teniendo en cuenta que el tiempo no da para el mantenimiento técnico requerido en los equipos que se encuentran en la escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo sede Tolú, se solicita prorroga hasta el 09 DE febrero del 2023, tener en cuenta el registro por cuenta por pagar al año2023.

Gloria Maria Arsanios Troncoso
Instructor Grado 20
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.4318576

Henry Blanco Tovar
Representante Legal
Contratista

Elaboró: Viviana Zúñiga, Contratista
Apoyo Administrativo
Revisó Gloria Ma. Arsanios, Instructor Grado 20

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtjorge	TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-070-	CENTRO DE LA INNOVACION, LA
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-22-6:49 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10422 de fecha 2022-11-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	344122	**Fecha Registro:**	2022-12-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-070-954210 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.627.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.627.000,00	**Saldo x Obligar:**	12.627.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	72040042	**Razón Social:**	HENRY BLANCO TOVAR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	95777725204	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	18875387	**Nombre:**	MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS - SUCRE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.4318576	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-12-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
954234 CENTRO DE LA INNOVACION, LA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		12.627.000,00	0,00		
					Total:	12.627.000,00	0,00	12.627.000,00	12.627.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE L

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-070-954210	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-31	12.627.000,00	12.627.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	Versión: 1
	Código: GCCON-F-054

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL

Lista de Chequeo Modificaciones

PROCESO CONTRACTUAL:	**MODIFICACIONES**

ÍTEM	DOCUMENTO	CLASIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		FÍSICO	DIGITAL	
ETAPA PREPARATORIA				
1	Evidencia de inclusión en el Plan de Adquisiciones*			Pantallazo del SECOP II
2	Formato Solicitud Otro Si	X		
3	Foramto Anexo Otro Si			
4	Formato Citación Art. 86*			
6	Informe de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero).	X		
7	Acta de comité coordinador o comité técnico operativo Actas de comité coordinador o comité técnico operativo en el que se evidencie la necesidad. (si aplica)			
8	Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)	X		
9	Documento que registra el análisis de costos que soporta la adición soportado en las variables inicialmente pactadas / los tiempos adicionales / apartes de la minuta a modificar, para garantizar el cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas	x		
10	Certificado de disponibilidad presupuestal	X		
ETAPA DE SUSCRIPCIÓN				
11	Minuta de la Modificación			
12	Anexos Minuta de la Modificación*			
13	Certificado de registro en la plataforma Blackbox***			
14	Certificado de Registro Presupuestal -RP			Puede ser en fisico o digital
15	Garantías*			
16	Acta de aprobación de la garantías*			

******Cabe señalar que, los documentos aquí descritos se deben agregar en la sección de "Solicitud de modificación con sus soportes" y "Minuta de modificación"*